

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 1 de 32

1. OBJETIVO

Definir el procedimiento para la selección, gestión y evaluación de empresas que provean productos, equipos o servicios en cumplimiento de las exigencias del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Energía y Medio Ambiente (SSYMA)

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a toda empresa que participen en proceso de licitación y brinde productos, equipos o servicios a Gold Fields.

3. DEFINICIONES

- 3.1 Consultoría:** Servicio en el cual se contrata a profesionales especialistas en una materia para brindar asesoría a Gold Fields, en un tema específico, tanto administrativo o técnico.
- 3.2 Contrato:** Instrumento contractual diseñado para formalizar la adquisición de servicios (intangibles) o bienes (tangibles, que incluyen equipos o productos), o una combinación de ambos, bajo cualquiera de las modalidades y formas permitidas por la ley. Para los casos de prestación de servicios, donde el riesgo percibido no es significativo, se emplea una versión corta de Contrato, denominada Orden de Servicio.
- 3.3 Contratista de Actividades Mineras:** Persona Jurídica que por contrato ejecuta una obra o presta servicio a Gold Fields, en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.
- 3.4 Contratista de Actividades Conexas:** Persona Jurídica o Natural (no empleado de Gold Fields) que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo de Gold Fields (incluye a proveedores, vendedores, consultores, etc.).
- 3.5 Evaluación:** Proceso de calificar a un contratista según criterios definidos.
- 3.6 Gold Fields La Cima S.A.:** En adelante se denomina Gold Fields.
- 3.7 Insumos:** Conjunto de bienes empleados en la producción de otros bienes.
- 3.8 Insumo, producto y servicio crítico:** Es aquel que podría afectar de manera directa a la gestión del Sistema Integrado de Gestión SSYMA.
- 3.9 Licitación:** Sistema por el que se adjudica la realización de un servicio a una empresa que ofrece las mejores condiciones.
- 3.10 Negligencia:** Acción o actitud de descuido al implementar medidas de prevención que permitan evitar incidentes relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional o Medio Ambiente.
- 3.11 Representante del área usuaria:** persona de Gold Fields, que administrará el trabajo o servicio del contratista.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 2 de 32

3.12 Reincidencia: la comisión de la misma infracción dentro del plazo de un (1) año desde que quedó acreditada la comisión de la primera infracción. Se configura cuando se comete una **nueva** infracción cuyo supuesto de hecho del tipo infractor es el mismo que el de la infracción anterior.

3.13 Servicios: Actividades intangibles que producen un hecho, un desempeño o esfuerzo destinado a satisfacer las necesidades operativas y administrativas de Gold Fields.

3.14 Sistema Integrado de Gestión (SSYMA): Parte del Sistema de Gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política integrada de gestión en los aspectos de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y energía en sus procesos. Gold Fields ha implementado, mantiene y mejora continuamente su Sistema Integrado de Gestión SSYMA en sus operaciones.

3.15 Supervisor SSYMA: Supervisor de medio ambiente y SySO, a cargo del seguimiento de los sistemas de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional, asignado a las operaciones en el Almacén de Salaverry.

3.16 Términos de Referencia: Documento a través del cual un usuario plasma las necesidades pendientes de atención en su área, especificando dependiendo del tipo y complejidad del servicio, el nivel de calidad, esfuerzo, el objeto del servicio, el plazo de ejecución, los recursos humanos y/o materiales a utilizar, el lugar donde se realizará el servicio, los entregables(TDR), así como las facilidades que se pueden brindar al contratista para realizar una determinada tarea. **Incluye la descripción de los requerimientos SSYMA.**

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Jefe de Sistema de Gestión

- Coordinar la revisión de las gestiones de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y de energía.

4.2 Ingeniero de medio ambiente senior Senior/Ingeniero de Seguridad Ocupacional/Supervisor SSYMA.

- Supervisar el cumplimiento de los aspectos relacionados al Sistema Integrado de Gestión SSYMA en los proveedores y/o contratistas, antes, durante y después de sus actividades realizadas dentro de las instalaciones de Gold Fields, dando la conformidad para el inicio de actividades (revisar los documentos de gestión) y posterior retiro del proveedor y/o contratista.
- Coordinar con el Responsable del área usuaria, la aplicación, tipo (leve, moderada, grave) y monto de la sanción de acuerdo al anexo Metodología de cálculo del monto de la sanción (SSYMA-P03.02-A02).
- Mantener actualizado el formato Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03).
- Evaluar a la línea de supervisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, de la empresa contratista, previo a su contratación.
- Verifica la propuesta de Seguridad y Salud Ocupacional **y Medio Ambiente** de los postores participantes en la licitación.
- Monitorea el cumplimiento del presente procedimiento.

4.3 Responsable del Área Usuaría

- **Elaborar los Términos de Referencia.**
- Asegurar que el proveedor y/o contratista cumpla con el Sistema Integrado de Gestión SSYMA.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 3 de 32

- Asegurar que no inicien los trabajos si es que los proveedores y contratistas no han cumplido con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA.
- Informar al contratista que debe realizar el proceso de Gestión SSYMA antes del inicio de sus actividades.
- Asegurar que los contratistas al finalizar su trabajo o servicio dejen las áreas que se les asigno para operar en correcto orden y limpieza y no queden estructuras o restos de materiales que fueron empleados para proporcionar el servicio contratado.
- Coordinar una reunión con el Representante de la Empresa Contratista, el Superintendente de Seguridad Ocupacional o Ing. de Medio Ambiente Senior, según corresponda, para comunicar la sanción.
- Solicitar la sanción económica a la Empresa Contratista cuando corresponda.

4.4 Empresa Contratista/Postor

- Toma conocimiento de la licitación a través del área de contratos Gold Fields.
- Completar la información requerida por Gold Fields para ser considerado como postor.
- Envía documentos de requerimiento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Cumplir con la Política del Integrada del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y la Política de Gestión de Energía y Carbono de Gold Fields.
- Ser responsable de la seguridad y salud de su propio personal, de los aspectos ambientales y del uso y consumo de energía de sus actividades, productos o servicios.
- Cumplir con los requerimientos legales aplicables, procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA y Plan de Respuesta de Emergencias de Gold Fields.

4.5 Administrador de Contratos/Comprador

- **Convocar a un proceso de licitación y enviar las bases a los postores, los que incluyen los Términos de Referencia.**
- **Asegurar que el** proveedor y/o contratista cumpla con los requisitos, para ser considerado como postor.
- Entrega de propuesta técnica al área usuaria.
- **Recepcionar las evaluaciones Técnica y de Requerimientos SSYMA gestionadas por el Área Usuaría.**
- Determina postor ganador considerando las propuestas técnicas, económicas y de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Coordina con el área usuaria y hace de conocimiento del postor ganador.
- Brindar soporte a las áreas de Seguridad y Salud Ocupacional y área usuaria en el proceso de licitación.
- Liderar el proceso de adquisición de Bienes y Servicios.
- Cumplir la función de facilitador y enlace entre la empresa contratista y las áreas usuarias.
- Coordinar con el Área de Contabilidad la aplicación de la sanción **económica a la Empresa Contratista.**

4.6 Área de Contratos/Compras

- Evaluar la propuesta económica de los postores participantes en la licitación.
- Encargado de verificar que el procedimiento está siendo empleado por parte de los Administradores de Contratos y Compradores.
- Comunica al postor ganador y hacer de conocimiento **los pasos para la gestión de ingreso.**
- Asegurar que se realice la Gestión y Evaluación de los proveedores de bienes y servicios de acuerdo al presente procedimiento.
- Incluir como parte de todos los contratos el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SSYMA de Gold Fields.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 4 de 32

➤ Liderar el proceso continuo de evaluación de contratistas.

5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1. Requerimiento inicial del servicio o producto

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Elaboración del requerimiento del servicio o producto	Responsable del área usuaria	5.1.1. Elabora los Términos de Referencia del servicio (TDR), productos y equipos, de acuerdo a lo indicado en el documento Términos de Referencia (SSYMA-D03.26) .	Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01)
	Administrador de Contratos/ Comprador	5.1.2. Determina requerimientos SSYMA de acuerdo con la evaluación del servicio (TDR - Requerimientos SSYMA), con asesoramiento de SSO .	
		5.1.3. Como parte de los procesos de licitación , comunica a las empresas postoras, los Términos de Referencia que contienen los requisitos SSYMA (SSYMA-P03.02-A05) aplicables.	
		5.1.4. Elabora la propuesta Técnica y económica en base a: ➤ Términos de Referencia. ➤ Requisitos SSYMA (SSYMA-P03.02-A05).	
		5.1.5. Presenta la propuesta para licitación al área de contratos de acuerdo con los plazos establecidos.	
Empresa Postora			

5.2. Selección Inicial de proveedores y contratistas

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Seleccionar Proveedores y Contratistas	Administrador de Contratos/ Comprador	5.2.1. Recepcionar las propuestas de las empresas postoras. 5.2.2. Enviar la propuesta técnica y requerimientos SSYMA de las empresas postoras al área usuaria para su respectiva evaluación y gestión . 5.2.3. Recepciona propuesta técnica y requerimientos SSYMA de las empresas	Orden se servicio



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 5 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Seleccionar Proveedores y Contratistas	<p>Responsable del área usuaria</p> <p>Área de Seguridad y Salud Ocupacional/ Medio ambiente</p> <p>Responsable del área usuaria</p> <p>Administrador de Contratos/ Comprador</p>	<p><i>postoras que fue enviado por el área de contratos.</i></p> <p>5.2.4. Envía requerimientos SSYMA al área de SSO para su evaluación de estos.</p> <p>5.2.5. Evaluar la propuesta técnica presentada por los postores.</p> <p>5.2.6. Verificar y evaluar la documentación y sustentos de Seguridad y Salud Ocupacional/ Medio Ambiente y energía de los postores participantes en la licitación de acuerdo con los requisitos SSYMA (SSYMA-P03.02-A05).</p> <p>5.2.7. Enviar resultado de la evaluación de requerimientos SSYMA al área usuaria.</p> <p>5.2.8. Recepcionar resultado de evaluación de requerimientos SSYMA del área de SSO.</p> <p>5.2.9. Enviar al administrador de contratos/comprador el resultado de la evaluación técnica y Requerimientos SSYMA.</p> <p>5.2.10. Recepcionar el resultado de la evaluación remitidas por el área usuaria.</p> <p>5.2.11. Consolidar las evaluaciones y determina ganador en conjunto con el comité de la buena pro del servicio o abastecimiento del bien de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>➤ Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, tendrá un 30% de participación en la evaluación total de las licitaciones mayor a US\$100K a sobre cerrado. Las empresas que no logren superar el porcentaje de aprobación de 75% como indica el formato Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07), no</p>	<p>Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07)</p>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 6 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	<p>Responsable del área usuaria</p> <p>Empresa contratista (Ganador)</p>	<p><i>podrán continuar con el proceso de licitación.</i></p> <p>➤ <i>Para licitaciones menores a US\$100K o adjudicaciones directas, el área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, evalúa y valida si el postor cumple con los requerimientos SSYMA para el servicio.</i></p> <p>5.2.12. Generar la Orden de Servicio en SAP y envía documento a proveedor adjudicado incluye descripción para la elaboración de los documentos de gestión SSYMA.</p> <p>5.2.13. Organizar la reunión de inicio para el servicio contratado, para ello debe convocar al área de seguridad, salud ocupacional área de medio ambiente y energía.</p> <p>5.2.14. Elaborar y presentar los documentos de Gestión SSYMA, de acuerdo con el procedimiento Gestión de SSYMA (SSYMA-P02.02).</p>	<p>Orden se servicio</p>

5.3. Disposiciones generales

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Disposiciones Generales	<p>Gerencia Área Usuaría/ Gerencia Abastecimiento</p> <p>Responsable del a usuaria</p>	<p>5.3.1. <i>Respecto a los pesos para la propuesta técnica y económica, estos son definidos por el área de contratos y área usuaria.</i></p> <p>5.3.2. <i>Para empresas que prestan servicios de forma continua en determinadas actividades, los requerimientos SSYMA deben tener una validación por 06 meses.</i></p> <p>5.3.3. Definir las competencias de la supervisión operativa de la empresa contratista y de Gold Fields de acuerdo con la evaluación de riesgos de las tareas a ejecutar el cual se debe registrar en el formato de Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01).</p>	<p>Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01)</p>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 7 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Gerencia Area Usuaría/ Gerencia Abastecimiento / Gerencia SSO	5.3.4. Ante la necesidad de adquisiciones de servicios en caso de emergencias, se podrán excluir los requisitos del presente procedimiento, sin embargo, el área usuaria debe realizar una Gestión del Cambio (SSYMA-P02.16) con la finalidad de identificar posibles impactos y minimizar los riesgos.	
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional Senior / Ingeniero de medio ambiente senior	5.3.5. Validar las competencias de la línea de supervisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, de la empresa contratista, mediante su hoja de vida documentada y entrevista, de acuerdo con lo definido en el anexo Competencias Mínimas del Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de las Empresas Contratistas Mineras y de Actividades Conexas (SSYMA-P03.02-A01).	
	Administrador de Contratos/ Comprador	5.3.6. De ser un proveedor nuevo, se comunica señalando la información que por medio electrónico o físico será requerida para la incorporación en nuestro registro de proveedores. La información básica solicitada es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia literal de la Ficha Registral de constitución de Sociedad. ➤ RUC con denominación de SUNAT de "Domicilio Hallado". ➤ Nombre, DNI y cargo del representante legal. ➤ Calificaciones o certificaciones empresariales vigentes (ISO, Homologaciones u otros) requeridas en el alcance del servicio. ➤ Vigencia de poderes. ➤ Declaración Jurada Postulantes a Proveedores. ➤ Formato SQF. ➤ Constancia de Recepción de Código de Conducta. 	
	Empresa Contratista	5.3.7. Remitir la información requerida por medio electrónico y/o físico al Administrador de Contratos o Comprador.	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 8 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Administrador de Contratos/ Comprador	<p>5.3.8. Recibir y revisar la información presentada por el proveedor, de tener alguna observación debe solicitar su corrección, caso contrario, se procede a la gestión de registro de proveedor en SAP.</p> <p>5.3.9. Generar la Orden de Servicio en SAP y enviar documento a proveedor adjudicado (incluye descripción para la elaboración de los documentos de gestión).</p>	Orden de Servicio

5.4. Evaluación del desempeño del proveedor o contratista

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Durante la ejecución de los trabajos	Area usuaria	5.4.1. Comunicar inmediatamente al Ingeniero de medio ambiente senior y/o al Ingeniero de Seguridad Ocupacional/Supervisor SSYMA, si se presenta algún incumplimiento al Sistema Integrado de Gestión SSYMA durante la operación a cargo del proveedor. La Empresa Contratista debe corregir los incumplimientos.	----
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior / Supervisor SSYMA	<p>5.4.2. Establecer planes de acción en la cual se establecen plazos al proveedor para la corrección y próxima verificación.</p> <p>5.4.3. Determinar la aplicación, en caso amerite, de sanciones según el ítem 5.8: Sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields.</p>	
	Supervisor General de Seguridad/ Ingeniero de Medio Ambiente Senior	<p>5.4.4. Elaborar un reporte de desempeño trimestral de cada contratista teniendo en cuenta los criterios definidos en el anexo Indicadores para cálculo del desempeño en seguridad y salud ocupacional de contratistas (SSYMA-P03.02-A03) y Componentes que intervienen en el cálculo de los porcentajes (SSYMA-P03.02-A04) respectivamente.</p> <p>5.4.5. Con base en los resultados obtenidos establece un ranking de desempeño con la finalidad de reconocer el buen desempeño: valores por encima del 95%.</p> <p>5.4.6. En coordinación con el área de Contratos al término de cada año, se realiza un</p>	Reporte de Desempeño



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 9 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		reconocimiento a las tres empresas que hayan obtenido el mejor desempeño acumulado anual. 5.4.7. En caso que se identifiquen desempeños por debajo del 65%, debe convocar a un Comité de Evaluación y a un representante de la Alta Dirección de la empresa contratista para establecer acciones correctivas de acuerdo a lo definido en el procedimiento Gestión de No Conformidades y Acciones Correctivas (SSYMA-P04.06).	
Finalización de los trabajos	----	5.4.8. La evaluación del proveedor al finalizar los trabajos, se aplica a los proveedores que han realizado trabajos en campo en Cerro Corona y el Almacén de Salaverry, los cuales se clasifican en dos grupos: ➤ Proveedores que realizan trabajos en campo, con costo mayor a US\$ 20 000. ➤ Proveedores que realizan trabajos en campo, con costo menor o igual a US\$ 20 000.	---
Finalización de los trabajos	Empresas Contratistas Supervisor del Área Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior / Supervisor SSYMA Empresas Contratistas	5.4.9. Proveedores que realizan trabajos en campo, con costo mayor a US\$ 20 000: a. Coordinar con el Supervisor del área, Ingeniero de medio ambiente senior e Ingeniero de Seguridad Ocupacional, la ejecución de la gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02), que es la conformidad del trabajo. b. Verificar en campo y firmar el formato gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02) para dar la conformidad del trabajo. c. No firmar el formato de gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02), si se ha marcado alguna casilla en rojo, caso contrario el área responsable del trabajo, se hará responsable de las acciones correctivas a implementar en un plazo no mayor de 30 días. d. Levantar las desviaciones identificadas y proceder con el ítem b. e. Entregar al Asistente del área usuaria la valorización y la gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02) con las firmas requeridas, para proceder con el pago correspondiente.	Valorización/ Gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 10 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	<p>Empresas Contratistas</p> <p>Supervisor del área usuaria Ingeniero de medio ambiente senior/ Supervisor SSYMA</p> <p>Empresas Contratistas</p>	<p>5.4.10. Proveedores que realizan trabajos en campo, con costo menor o igual a US\$ 20 000:</p> <p>a. Coordinar con el Supervisor del área, la gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02), que es la conformidad del trabajo.</p> <p>b. Verificar en campo y firmar el formato gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02) y la conformidad del servicio (valorización).</p> <p>c. No firmar el formato de gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02), si se ha marcado alguna casilla en rojo, caso contrario el área se hará responsable de las acciones correctivas a implementar en un plazo no mayor de 30 días.</p> <p>d. Levantar las desviaciones identificadas y proceder con el ítem b.</p> <p>e. Entregar al Asistente. del área usuaria la valorización y la gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02) con las firmas requeridas, para proceder con el pago correspondiente.</p>	<p>Valorización/ Gestión de salida (SSYMA-P03.02-F02)</p>

5.5. Evaluación de Proveedores de servicios de calibración y monitoreo ambiental

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
<p>Evaluación de proveedores de servicios de</p>	<p>Ingeniero de medio ambiente senior/ Ingeniero Senior de Higiene Ocupacional</p>	<p><u>Servicio de Calibración de equipos:</u></p> <p>5.5.1 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La empresa debe presentar algunos de los documentos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acreditación por INACAL para dar el servicio de calibración del equipo solicitado, cuando sea posible. ○ Tener información o recomendaciones del fabricante del equipo a calibrar, cuando sea posible. ○ Certificación en ISO17025 para el servicio de calibración del equipo. ○ Certificación en ISO 9001 para el servicio de calibración del equipo. ➤ Los patrones a utilizar para la calibración, deben ser trazables a patrones nacionales o internacionales. Para demostrar esto, el proveedor debe presentar el certificado de 	<p>Registros entregado por la empresa contratista</p>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 11 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
calibración y monitoreo		<p>calibración del patrón utilizado, el cual debe haber sido calibrado con un patrón de mayor nivel: nacional o internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso que la calibración no se pueda realizar por comparación con patrones, se debe registrar las bases usadas para la calibración. ➤ El proveedor debe entregar un Certificado de la calibración realizada. ➤ Una vez calibrado el equipo se coloca de preferencia una etiqueta que lo identifica como calibrado. Esta etiqueta debe indicar la fecha de la próxima calibración según el programa de calibración establecido. 	
Evaluación de proveedores de servicios de calibración y monitoreo	Ingeniero de medio ambiente senior / Ingeniero Senior de Higiene Ocupacional	<p><u>Servicio de Monitoreo:</u></p> <p>5.5.2 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La empresa o profesional independiente debe tener algunos de los documentos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificación en ISO17025 para el servicio de monitoreo a aplicar. ○ Certificación en ISO 9001 para el servicio de calibración del equipo y/o ensayo a aplicar. ○ Perfil profesional validado por el Ingeniero Senior de Higiene Industrial, donde se describa las competencias (educación, formación y experiencia en el tipo de monitoreo a realizar no menor de 03 años) del profesional independiente que va a realizar el monitoreo contratado por el área de seguridad y salud ocupacional. ➤ Los equipos que se utilizan para la medición deben estar calibrados, para demostrar esto, el proveedor debe presentar el certificado de calibración del equipo utilizado y del patrón trazable. ➤ El proveedor debe entregar el informe del monitoreo realizado, adjuntando los certificados de calibración de los equipos empleados en el servicio. 	Registros entregado por la empresa contratista
	Ingeniero de medio ambiente	<p><u>Servicios de análisis de muestras de control:</u></p> <p>5.5.3 Realizar la evaluación solicitando los siguientes requisitos:</p>	Registros entregado por la



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 12 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	senior/ Ingeniero Senior de Higiene Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La empresa debe tener algunos de los documentos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acreditación por INACAL para el método de ensayo a aplicar. ○ Certificación en ISO17025 para el método de ensayo a aplicar. ○ Otras certificaciones que el área determine. ➤ Los patrones a utilizar para la calibración, deben ser trazables a patrones nacionales o internacionales. Para demostrar esto, el proveedor debe presentar el certificado de calibración del patrón utilizado, el cual debe haber sido calibrado con un patrón de mayor nivel: nacional o internacional. ➤ En caso que la calibración no se pueda realizar por comparación con patrones, se deben registrar las bases usadas para la calibración. ➤ Para los métodos de ensayos que no estén acreditados por INACAL, el proveedor debe entregar el(los) Certificado(s) de la calibración de los equipos aplicados en el método de ensayo. 	empresa contratista

5.6. Requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	<p>Empresa Contratista</p> <p>Empresa Contratista</p>	<p>5.6.1 En el procedimiento Recursos, Funciones, Responsabilidad y Autoridad (SSYMA-P03.01) se encuentran definidos los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía que deben cumplir los trabajadores y niveles de supervisión.</p> <p>5.6.2 Cumplir con los requerimientos vigentes aplicables contenidos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía de Gold Fields (SSYMA-M01.01). ➤ Plan de Respuesta de Emergencias de Gold Fields (SSYMA-PR03.09). 	----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 13 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
<p>Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía</p>	<p>Empresa Contratista</p>	<p>➤ Programa Anual de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de Gold Fields (SSYMA-PR 01.01).</p> <p>5.6.3 Cumplir con los requerimientos legales vigentes aplicables, siendo los principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificaciones. ➤ D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificaciones. ➤ D.S. 024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y sus modificaciones. ➤ D.S. 023-2017-EM, Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM. ➤ D.S. 005-2008-EM, Reestructuración del Registro de Empresas Especializadas de Contratistas Mineros si aplicará. ➤ Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto Legislativo N° 1278). ➤ Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (D.S. N° 014-2017-MINAM). ➤ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente ➤ Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, "Aprueban Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos de los Aparatos Eléctricos y Electrónicos" ➤ Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Trasporte y Almacenamiento Minero. <p>5.6.4 Desarrollar el proceso de Gestión de Riesgos (SSYMA-P02.01), Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P02.02), Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06) y redactar los Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro para sus actividades.</p>	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 14 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía	Empresa Contratista	<p>5.6.5 Remitir oportunamente la información solicitada por el área de Seguridad y Salud Ocupacional, el área y el área de Medio Ambiente de Gold Fields, esto incluye los reportes regulares exigidos por Gold Fields, así como cualquier otro exigido de manera extraordinaria.</p> <p>5.6.6 Reportar máximo hasta 02 días antes del término del mes fiscal las horas hombre trabajadas del mes en curso.</p> <p>5.6.7 Reportar el desempeño ambiental el último día del mes.</p> <p>5.6.8 Toda empresa contratista que cuenta con veinte (20) o más trabajadores a su cargo en Gold Fields y a aquellas empresas que lleven a cabo actividades calificadas con Riesgo Alto y/o aspecto ambiental significativo, independientemente del número de trabajadores que tenga, debe designar un Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, el cual es validado por el área de Seguridad y Salud Ocupacional y área de Medio Ambiente de Gold Fields.</p> <p>5.6.9 Cumplir con el procedimiento de Capacitación (SSYMA-P03.03), así como, con la Matriz Anexo 6 incluida en el D.S. 023-2017-EM, Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.</p> <p>5.6.10 Cumplir con el Programa Anual de Capacitación de Medio Ambiente (SSYMA-D03.12).</p> <p>5.6.11 Si la empresa contratista cuenta con veinte (20) o más trabajadores a su cargo en Gold Fields, debe implementar su Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV del D.S. 005-2012-TR. En caso tenga menos de veinte (20) trabajadores debe garantizar que la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el D.S. 005-2012-TR.</p>	Registro de reporte de horas hombre trabajadas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 15 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía		<p>5.6.12 Trasladar a todo trabajador lesionado según su ubicación a la Unidad Médica de Cerro Corona o al Centro de Salud más cercanos al Almacén de Salaverry para su evaluación, independientemente de la gravedad de la lesión.</p> <p>5.6.13 En caso el traslado no sea posible por la gravedad de la lesión, debe coordinar con el Centro de Control y Comunicación la evacuación por medio de la ambulancia de Cerro Corona; en el caso de las Operaciones Salaverry debe comunicar a los bomberos del distrito de Salaverry.</p> <p>5.6.14 Es responsable de trasladar a sus trabajadores que de acuerdo a las indicaciones de Unidad Médica de Cerro Corona debe ser evaluado por un médico especialista. El uso de la ambulancia debe ser determinado por el Médico tratante de Unidad Médica de Cerro Corona.</p> <p>5.6.15 En las operaciones de Salaverry es responsable de trasladar a todos sus trabajadores de acuerdo a las indicaciones de las Brigadas de emergencias para auxilio médico.</p> <p>5.6.16 Es responsable de contar con personal entrenado, botiquines y camillas para proporcionar los primeros auxilios a su personal.</p> <p>5.6.17 Asegurar que todos sus trabajadores conozcan su responsabilidad de reportar todo incidente independientemente de su gravedad.</p> <p>5.6.18 Cumplir con la Inspección Técnica Trimestral de vehículos y equipos móviles de acuerdo a lo definido por Gold Fields en el Reglamento Interno de Tránsito (SSYMA-R16.01).</p> <p>5.6.19 Mantener todos los registros que son requeridos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional,</p>	----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 16 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Cumplir con los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía		<p>Medio Ambiente y Energía, así como aquellos que exigen los requerimientos legales.</p> <p>5.6.20 Facilitar las Auditorías Internas, Inspecciones Internas y Observación de Tareas Planificadas de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía que realice el personal de Gold Fields.</p> <p>5.6.21 Informar al área de Seguridad y Salud Ocupacional, área de Medio Ambiente y área responsable de Gold Fields respectivamente sobre cualquier inspección o sanción que puedan ser objeto por una entidad del Estado Peruano.</p>	

5.7. Sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields.

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Generales	Empresa Contratista	<p>5.7.1 Puede ser sujeta a sanciones de conformidad con lo establecido en el presente procedimiento.</p> <p>5.7.2 Es responsable del comportamiento y desempeño de su propio personal y/o de sus empresas sub contratistas, por lo cual las sanciones por incumplimiento a las normas de Gold Fields, son aplicadas directamente a la Empresa Contratista.</p> <p>5.7.3 Las sanciones son el resultado de los incumplimientos identificados a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Un proceso de investigación de incidentes conforme al procedimiento "Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional" (SSYMA-P04.05) o "Gestión de Incidentes Ambientales" (SSYMA-P04.08) según corresponda.➤ El resultado de las actividades de seguimiento al desempeño (auditoría interna, externas, fiscalizaciones, otros) a los servicios contratados.➤ Requerimiento de información que no es entregada de manera oportuna o incompleta.	-----



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 17 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<p>5.7.4 Considerar que un incidente, acto y/o condición subestándar puede ser el resultado de más de un incumplimiento.</p> <p>5.7.5 No todo proceso de investigación, necesariamente debe concluir en la aplicación de una sanción.</p> <p>5.7.6 Las infracciones son consideradas de acuerdo la siguiente escala: > Infracción menor: US\$ 100 por cada incumplimiento. > Infracción moderada: US\$ 250 por cada incumplimiento. > Infracción grave: US\$ 500 por cada incumplimiento.</p> <p>5.7.7 El valor de las infracciones son un factor que se considera para determinar el monto total de la sanción de acuerdo a la aplicación del anexo Metodología de Cálculo del Monto de la Sanción (SSYMA-P03.02-A02).</p>	
Aplicación de la Sanción	Supervisor General de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior / Supervisor SSYMA	<p>5.7.8 Las sanciones generadas como consecuencia de incidentes deben ser el resultado de la aplicación del procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad y Salud Ocupacional (SSYMA-P04.05) o Gestión de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08) según corresponda.</p> <p>5.7.9 Las sanciones generadas por las actividades de seguimiento al desempeño a los servicios contratados (auditoria interna, externas, fiscalizaciones, otros), deben incluir la siguiente información, según corresponda el incumplimiento:</p> <p>> Recopilar toda la información que sustente la sanción como: declaraciones, fotografías, registros, otros.</p> <p>> Registrar la información en el formato Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03), incluyendo la siguiente información como mínimo: Descripción de los hechos, Referenciar el procedimiento incumplido, Lugar, Hora, Declaración de los involucrados, Fotografías</p>	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 18 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional Senior/ Ingeniero de medio ambiente senior / Supervisor SSYMA	<p>con fecha, tipo de infracción, monto a ser aplicado, otros.</p> <p>5.7.10 Coordinar con el Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Ingeniero de Medio Ambiente Senior según corresponda la definición de la sanción.</p> <p>5.7.11 Coordinar con Responsable del área usuaria, la aplicación, tipo y monto de la sanción aplicando el anexo Metodología de cálculo del monto de la sanción (SSYMA-P03.02-A02).</p> <p>5.7.12 Registrar los detalles de la sanción en el formato Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03).</p> <p>5.7.13 Ingresar la sanción al formato Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03).</p>	Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03)
	Responsable del área usuaria	<p>5.7.14 Coordinar una reunión con el Representante de la Empresa Contratista, el Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Ingeniero de Medio ambiente Senior, según corresponda, para comunicar la sanción.</p> <p>5.7.15 En caso la Empresa contratista no este conforme con la sanción, tiene como plazo máximo de tres (03) días hábiles para presentar los descargos respectivos.</p> <p>5.7.16 Después del vencimiento del plazo y no se tenga respuesta de la Empresa Contratista, se da por aceptada la sanción.</p> <p>5.7.17 A la presentación de los descargos de la Empresa Contratista, coordinar una segunda reunión con el Representante de la Empresa Contratista, Supervisor General de Seguridad Ocupacional o Jefe de Medio Ambiente de Operaciones para la sustentación respectiva.</p> <p>5.7.18 La sanción se aprueba a través de la firma del Gerente/Representante del área usuaria, Gerente/Supervisor General de</p>	Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03)



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 19 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		Seguridad Ocupacional o Gerente de Medio ambiente, aguas y Relaves / Jefe de Medio Ambiente de Operaciones, según corresponda y el Representante de la Empresa Contratista.	
	Administrador de Contratos	5.7.19 Enviar el formato de Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03) y los sustentos con las firmas respectivas al Área de Contratos.	
	Contabilidad	5.7.20 Coordinar con el Área de Contabilidad la aplicación de la sanción.	
	Administrador de Contrato	5.7.21 Aplicar la sanción económica a la Empresa Contratista.	
	Ingeniero de Seguridad Ocupacional/ Ingeniero de medio ambiente senior / Supervisor SSYMA	5.7.22 Solicitar al área de Contabilidad con frecuencia trimestral el estado de la aplicación de las sanciones.	
		5.7.23 Informar al Supervisor General de Seguridad Ocupacional/Ingeniero de Seguridad Ocupacional Senior/ Ingeniero de medio ambiente senior /Supervisor SSYMA por correo electrónico el estado de las sanciones aplicadas con frecuencia trimestral.	Correo electrónico
		5.7.24 Mantener actualizado el formato Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03).	Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03)
		5.7.25 La sanción que aplica Gold Fields, se generan por la(s) infracción(es) cometida(s), lo cual no limita a Gold Fields, a exigir una indemnización y resarcimiento por los daños mayores y ulteriores que pudiera haber causado la(s) infracción(es). Gold Fields, podrá resolver de pleno derecho la relación contractual con la empresa contratista en caso ésta incurra en cualquiera de las infracciones (menor, moderada y grave) bastando para ellos una simple comunicación.	
		5.7.26 Adicionalmente a las sanciones al contrato tipificadas en el presente procedimiento, la Empresa Contratista podrá aplicar las medidas disciplinarias que considere	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 20 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<p>pertinentes a su propio personal, sin embargo Gold Fields, se reserva el derecho de solicitar que el trabajador no sea asignado a labores propias del contrato por un tiempo determinado o de manera indefinida quedando como potestad de la Empresa Contratista el asignar al Trabajador a otras labores que no estén relacionadas con Gold Fields.</p>	
Tipificar las Sanciones		<p>5.7.27 Los tipos de infracciones están definidos de la siguiente manera:</p> <p>a. Las infracciones MENORES incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ No cumplir con las normas del Manual del Sistema Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía SSYMA de Gold Fields, que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo bajo/nivel 1 en caso de incidente ambiental.➤ Infracciones de tránsito tipificadas como menores en el Reglamento Interno de Tránsito.➤ No presentar a tiempo los reportes solicitados por Gold Fields, incluyendo reporte de horas hombre trabajadas dentro del mes fiscal en curso, como máximo 02 días antes de su finalización.➤ No presentar una de los ítems especificada en el anexo 6.4 Indicadores para el Desempeño ambiental➤ No ingresar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el Almacén de Residuos Peligrosos VOL-PAD.➤ Personal no realiza IPERC continuo, en las tareas que se está realizando. <p>b. Las infracciones MODERADAS incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ No cumplir con normas del Manual del Sistema Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Energía SSYMA de Gold Fields, que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo moderado/Nivel 2 en caso de incidente ambiental.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 21 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones		<ul style="list-style-type: none">➤ Infracciones de tránsito tipificadas como moderadas en el Reglamento Interno de Tránsito.➤ Reincidencia en la comisión de una infracción menor en un mes de manera consecutiva, después de la comunicación de la primera sanción.➤ Accesorios de izajes en mal estado, encontrados durante la ejecución de la tarea de izajes.➤ Personal no capacitado para las tareas considerados como alto riesgo.➤ Personal ejecutando tareas sin haber participado en el curso de "PARE Y PIÉNSELO MEJOR".➤ No cumplir con los controles establecidos en el IPERC línea base.➤ No cumplir con los controles de la matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales.➤ No contar con la documentación SSYMA en Campo.➤ No cumplir con los procedimientos para asegurar la higiene apropiada del alimento en su preparación, transporte y consumo.➤ Ordenar a los trabajadores a realizar labores sin respetar su horario de trabajo o descanso.➤ No participar en los cursos de entrenamiento o no cumplir con las 15 horas de capacitación trimestral de Seguridad y Salud Ocupacional por trabajador.➤ No contar con punto de almacenamiento primario de residuos sólidos.➤ No disponer adecuadamente los residuos generados durante el trabajo en los contenedores de acuerdo al código de colores.➤ No usar equipo de protección personal o usarlo en condiciones subestándar.➤ Uso de herramientas artesanales (hechizas) o en condiciones subestándar.➤ Mantener o abandonar áreas de trabajo con orden y limpieza deficiente.➤ No participar en reuniones de seguridad, salud ocupacional y/o medio ambiente solicitadas por Gold Fields.➤ Cuando a razón de la investigación de un incidente ambiental se determine como causa	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 22 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
Tipificar las Sanciones		<p>inmediata / básica del evento un mantenimiento preventivo deficiente.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ No cumplir con las responsabilidades indicadas en los Procedimientos ambientales de Gold Fields.➤ No cumplir con las responsabilidades indicadas para el Sistema de Gestión de energía definido en los procedimientos.➤ Iniciar, reiniciar o desarrollar actividades sin contar con la aprobación de la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01), o Análisis Seguro de Trabajo (SSYMA-P02.03-F02).➤ No cumplir con los controles Ambientales descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01) aprobada para la actividad.➤ No evidenciar la aplicación de los controles ambientales descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01) aprobada para la actividad.➤ Dañar y/o deteriorar Pozas de Sedimentación.➤ No contar y/o estar dañada la bandeja de contención para derrames y/o Fugas.➤ No disponer de Kit de emergencia para caso de fugas y/o derrames en la zona de trabajo.➤ No cumplir con el Código de Colores para la Clasificación de Residuos Sólidos en Cerro Corona (SSYMA-D06.01).➤ Inadecuado manejo de residuos sólidos en uno o varias partes de la gestión de residuos sólidos (segregación, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final).➤ No ingresar los residuos sólidos peligrosos en el almacén de residuos peligrosos Vol-Pad.➤ No ingresar sus residuos no aprovechables en el almacén de residuos no peligrosos.➤ No ingresar sus residuos de chatarra al almacén de residuos de chatarra,➤ No manejar los residuos sólidos peligrosos/biocontaminados de forma separada del resto de residuos sólidos.➤ No entregar el Manifiesto de Residuos sólidos peligrosos dentro de los 7 días calendario.	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 23 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ No registrar, en el Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos, el transporte de residuos peligrosos fuera de las instalaciones del generador, con la firma y sello del responsable del EPS-RS que interviene hasta su disposición final. ➤ Realizar inadecuada disposición de los residuos sólidos de las trampas de grasas. ➤ Entregar información que pueda generar incumplimiento legal a Gold Fields y/o posible sanción ante las autoridades. ➤ No contar con el visto bueno, para el Ingeniero SSOMA del contratista por parte de Medio ambiente y Seguridad Salud Ocupacional. <p>c. Las infracciones GRAVES incluyen, pero no se limitan a los siguientes incumplimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No cumplir con el procedimiento de Prevención de Contagio por COVID 19 en Cerro Corona. ➤ No cumplir con normas del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y Energía de Gold Fields que resulten o podrían resultar en un incidente con riesgo alto/nivel 3 a más en caso de incidente ambiental. ➤ Infracciones de tránsito tipificadas como graves en el Reglamento Interno de Tránsito ➤ Reincidencia en una infracción menor en 01 mes de manera consecutiva. ➤ Reincidencia en una infracción moderada en dos meses consecutivos, contados desde la comunicación de la primera sanción. ➤ Trabajadores realizando tareas sin haber recibido el entrenamiento estipulado. ➤ No reportar de inmediato cualquier incidente al Centro de Control y Comunicaciones y al área de Seguridad y Salud Ocupacional o Área de Medio ambiente de Gold Fields según corresponda. ➤ No brindar la atención de primeros auxilios al personal lesionado hasta la llegada del personal de la Unidad Médica de Cerro Corona. ➤ Trabajador detectado bajo la influencia de alcohol o drogas. 	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 24 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionar información inexacta a Gold Fields. ➤ Cuando a razón de la investigación de un incidente ambiental se determine como causa inmediata / básica del evento un mantenimiento correctivo deficiente. ➤ No contar con la certificación actualizada de operador de grúa. ➤ No contar con las certificaciones actualizadas de equipos de izajes. ➤ No realizar la lista de verificación para las tareas de alto riesgos. ➤ No cumplir con el procedimiento de bloqueo y rotulado (SSYMA-P11.01). ➤ No adoptar medidas o acciones para evitar e impedir las emisiones, vertimientos, disposiciones de residuos sólidos y descargas al ambiente que se produzcan como resultado de los procesos y/o actividades efectuados. ➤ Reincidencia en No ingresar los residuos sólidos peligrosos en el almacén de residuos peligrosos Vol-Pad. ➤ No cumplir los controles para los aspectos ambientales significativos descritos en la Matriz de Identificación y Valoración de Aspectos Ambientales (SSYMA-P02.06-F01). ➤ No evitar fugas o derrames que impacten al medio ambiente. ➤ Reincidir en No entregar el Manifiesto de Residuos sólidos peligrosos dentro de los 7 días calendario. ➤ Realizar la quema intencional o improvisada de residuos sólidos. ➤ Reincidir en el inadecuado manejo de residuos sólidos en uno o varias partes del proceso (segregación, transporte, manipulación, tratamiento y disposición final). ➤ Mezclar efluentes domésticos e industriales. ➤ Realizar el abandono, vertido o disposición de residuos en lugares no autorizados. ➤ No cumplir con el acondicionamiento de manejo de los residuos peligrosos sin tener en cuenta la incompatibilidad con otros residuos y reacciones con el recipiente que los contiene. ➤ No realizar la adecuada disposición de lodos con hidrocarburos. 	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-

GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-P03.02

Versión 14

Página 25 de 32

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ocasionar de manera negligente derrames de hidrocarburos, materiales o residuos peligrosos, dentro o fuera de la propiedad de Gold Fields. ➤ Abandonar, ocultar o no informar deliberadamente de un derrame o no realizar las acciones correctivas necesarias para la limpieza y rehabilitación sin importar la cantidad, tipo o reincidencia ➤ Afectar o dañar canales de comunidades o estructuras hidráulicas que se encuentren dentro de la propiedad de Gold Fields o en el área de influencia de esta. ➤ No contar con el manifiesto autorizado por el área de Medio Ambiente para el retiro de residuos sólidos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). ➤ Iniciar trabajos, construcciones, ampliaciones o cualquier tipo de obra sin haber coordinado previamente con el área de Medio Ambiente. ➤ Perturbar áreas verdes o revegetadas sin autorización del área de Medio Ambiente. ➤ Deficiencia en los componentes del sistema de control de erosión, sedimentos y lodos de perforación en el área de trabajo. ➤ Maquinarias y equipos sin guardas adecuadas en las partes móviles. ➤ No contar con Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda. ➤ No llevar a cabo reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. <p>5.7.28 El incumplimiento en la implementación de acciones correctivas generadas por incidentes, auditorías internas, se debe aplicar una sanción de US\$2,000 por cada acción no implementada.</p> <p>5.7.29 Las multas resultantes de los procesos de fiscalización por parte de la autoridad competente en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y laboral deben ser trasladadas a la empresa contratista que generó el incumplimiento.</p> <p>5.7.30 El uso o posesión de documentos adulterados o falsificados tendrán una sanción</p>	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 26 de 32
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		

Actividad	Responsable	Descripción	Registro
		<p>de US\$2,500, sin perjuicio de las acciones penales que inicie Gold Fields contra el personal y/o la empresa contratista.</p> <p>5.7.31 Los incidentes con Alto Potencial de daño a la persona y Lesiones Registrables (Lesión con Tiempo Perdido, Lesión con Trabajo restringido y Lesión con Tratamiento médico) tendrán una sanción de US\$ 5,000 y los incidentes fatales tendrá una sanción de US\$ 10,000, que deben ser adicionados al monto total por las posibles infracciones identificadas en el curso de la investigación correspondiente. Estos montos son aplicados por los gastos que incurre Gold Fields en la atención de este tipo de incidentes. No incluyendo las reparaciones por mandato judicial por las responsabilidades civiles y/o penales que impliquen.</p> <p>5.7.32 Son considerados incumplimientos la desviación a los controles establecidos en el Sistema Integrado de Gestión SSYMA y cualquier otra disposición expedida por Gold Fields o normas legales aplicables.</p>	

6. ANEXOS

6.1 Competencias Mínimas del Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de las Empresas Contratistas Mineras y de Actividades Conexas (SSYMA-P03.02-A01).

Tipos de Supervisores de SSO:

1. Ingeniero de SSOMA de Contratistas Mineros

- Ingeniero colegiado y habilitado en las especialidades de Ingeniería de Minas, Geología, Químico, Metalurgia, Higiene y seguridad o ingeniero de seguridad industrial y minera.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en seguridad, salud ocupacional en minería y/o la actividad minera.
- Con capacitación o estudios de especialización en seguridad y salud ocupacional con una duración mínima de 120 horas.
- Con experiencia mínima de dos (02) años en Medio Ambiente, **en Supervisión ambiental o Implementación ISO 14001 en actividad minera.**
- **Con capacitación o estudios de especialización en Certificación de ISO 14001 y/o Mantenimiento del sistema ISO 14001 en Minería, Legislación Minera y Gestión de Residuos Sólidos.**

2. Ingeniero de SSO de Actividades Conexas

- Ingeniero colegiado y habilitado en la especialidad de acuerdo a la actividad conexas a desarrollar.
- Con experiencia mínima de tres (03) años en seguridad y salud ocupacional y/o en la actividad conexas.
- Con capacitación o estudios de especialización en seguridad y salud ocupacional con una duración mínima de 120 horas.
- Con experiencia mínima de dos (02) años **en Supervisión ambiental en actividades conexas (uso minero).**
- **Con conocimiento y/o capacitación/estudios de especialización en Certificación de ISO 14001/ Mantenimiento del sistema ISO 14001 en Minería y Gestión de Residuos Sólidos.**

6.2 Metodología de Cálculo del Monto de la Sanción (SSYMA-P03.02-A02)

$$\text{Monto de la sanción} = (\sum \text{IN}) \times (\text{RI}) \times (\text{TT}) \times (\text{TOS})$$

IN: Infracción

RI: Recurrencia de infracciones

TT: N° total de trabajadores en Cerro Corona

TOS: Valor total de orden de servicio o del contrato

TOS (US\$)	Factor
Hasta 50K	1
Hasta 100K	1.25
Más de 100K	1.5

RI	Factor
1ra vez	1.0
2da vez	1.25
3ra vez o mas	1.5

TT	Factor
Hasta 30	1
Hasta 50	1.25
Más de 50	1.5

6.3 Indicadores para cálculo del desempeño en seguridad y salud ocupacional de contratistas (SSYMA-P03.02-A03)

Criterios de evaluación (IF: Indicadores de frecuencia)	Siglas GF	Peso
IF de Incidente con días perdidos	LTIFR	30.00%
IF de Incidentes con trabajo restringido	RWIFR	25.00%
IF de Incidentes con tratamiento médico	MTIFR	20.00%
IF de Incidentes con lesiones menores	MIFR	15.00%
IF de Incidentes con daños a la propiedad	PDFR	10.00%
IF de Incidentes con Potencial Significativo	SPIFR	15.00%
IF de Cuasi perdidas	NMFR	-5.00%
Liderazgo Visible (porcentaje de cumplimiento)	LVS	-5.00%
Gestión de Controles Críticos (porcentaje de cumplimiento)	VCCC	-5.00%
Total porcentual	Total	100%

Nota: El valor inicial del periodo para un contratista es 100%, este valor se afectado por la ocurrencia de algunos de los eventos indicados en el cuadro

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 28 de 32

6.4 Indicadores para el Desempeño ambiental: Componentes que intervienen en el cálculo de los porcentajes (SSYMA-P03.02-A04).

CUMPLIMIENTOS	ASPECTOS A EVALUAR
<i>Inspección planificada ambiental.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Registros por Inspección Interna (SSYMA-P04.02-F02). • Inspecciones de las áreas operativas responsables debe incluirse la Inspección del punto de almacenamiento primario a cargo.
<i>Liderazgo visiblemente sentido en Aspectos ambientales</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del aplicativo del LVS tratando temas ambientales en la intervención.
<i>Manejo de residuos Sólidos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro mensual del Control de Generación Disposición de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F06). • Formato de Ingreso y salida de residuos sólidos (SSYMA-P22.06-F01).
<i>Incidentes ambientales</i>	<p>La empresa que tenga incidentes ambientales deben preparar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas para presentar el incidente (SSYMA-P03.02-F05). • Registro de Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) con la evidencia de haber difundido el incidente. • Fotografías con fechador difundiendo el incidente.
<i>Programa de concientización ambiental,</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa propuesto por la contratista en base a los procedimientos que exige sus IVAAs • Registro Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) con la evidencia de haber capacitado como mínimo al 50 % de su personal de planilla.
<i>Reuniones mensuales de medio ambiente</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01) con la evidencia de haber capacitado al 90% de su personal de planilla.
<i>Campaña de orden y limpieza.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo que contenga las evidencias de las 4 campañas al mes: fecha, fotos, nombre del ejecutor, formato de participación, etc. • Formato de campaña de orden y limpieza (SSYMA-P03.02-F06).
<i>Mantenimiento de equipos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mantenimiento. • Evidencia del mantenimiento, firmado y validado por la supervisión de la empresa. • Registro de sus equipos.
<i>Reporte de acto/condición subestándar ambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Registro de Reporte de Acto Condición subestándar (SSYMA-P04.06-F04) que tenga mínimo 4 reportes.
<i>Informe de Desempeño Ambiental</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de informe de desempeño ambiental (SSYMA-P03.02-F04)

6.5 Requisitos SSYMA (SSYMA-P03.02-A05)

6.5.1 Requisitos SSYMA simplificado:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 29 de 32

- Política de la Empresa separado (ISO 45001/14001, ISO 50001 o Integrada).
- Organigrama de la Empresa.
- Organigrama para el servicio en Cerro Corona.
- Perfil del Responsable de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)
- Diagrama de procesos del servicio.
- IPERC de acuerdo al diagrama de procesos.
- Procedimiento de Identificación y valoración de Aspectos ambientales (IVAA) e impactos.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Plan de vigilancia para Covid 19.

6.5.2 Requisitos SSYMA general:

Política Integrada:

- Política de la Empresa separado (ISO 45001/14001 o integrada).
- Certificaciones/homologaciones (ISO 45001/14001 o integrada)
- Logros/Reconocimiento en Seguridad y Salud Ocupacional/Medio Ambiente
- Carta de compromiso firmado por Gerente en temas de Seguridad y Salud Ocupacional/Medio Ambiente/Energía

Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad:

- Organigrama de la Empresa.
- Organigrama para el servicio en Cerro Corona.
- Perfil del Responsable de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente. (SSOMA)
- Listado de herramientas y equipos.
- Procedimiento de mantenimiento herramientas/equipos.
- Diagrama de procesos del servicio.

Participación y consulta:

- Comité de seguridad y salud en el trabajo.

Identificación de Aspectos Ambientales

- Procedimiento de Identificación y valoración de Aspectos ambientales (IVAA) e impactos de acuerdo al diagrama de procesos.

Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos:

- Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos - IPERC de acuerdo al diagrama de procesos.

Determinación de Requisitos Legales:

- Procedimiento de requisitos legales y otros (Obligaciones Ambientales)
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Plan de vigilancia para Covid 19.
- Cumplimiento de compromisos ambientales.

Toma de conciencia:

- Procedimiento de Capacitación.
- Plan anual de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional (DS-024 y su modificatoria 023).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 30 de 32

- Programa Anual de Capacitación Medio Ambiente
- Capacitación en ISO 50001.
- Programa Anual de capacitación sobre el uso, consumo y eficiencia energética.
- Evidencia del cumplimiento del D.S 040-2014-EM art. 153.
- Documentación del Sistema de Gestión de la empresa.

Planificación:

- Programa de Monitoreo e Higiene.
- Riesgos por Salud Ocupacional.
- Plan de Fatiga y Somnolencia.

Control Operacional **(los que apliquen):**

- Documento de equipos móviles / transporte de personal.
- Documento de energía eléctrica.
- Documento de espacios confinados.
- Documento de trabajos en altura.
- Documento de izaje de cargas.
- Documento de tormenta eléctrica.
- Documento de materiales peligrosos.
- Documento de voladura.
- Documento de estabilidad de taludes.
- Documento de liberación no controlada de energía.
- Documento de inspecciones.
- Listado de MSDS (vigente).
- Documento de manejo de aguas
- Documento de manejo de lodos y sedimentos
- Documento de manejo de Residuos Sólidos
- Documento de manejo de RAEE

Preparación y respuesta ante emergencias:

- Plan de respuesta de emergencias.
- Programa de simulacros.

Incidentes, no conformidades y acciones correctivas:

- Procedimiento de investigación de incidentes
- Procedimiento de investigación de incidentes ambientales.
- Adjuntar estadística e informes finales de los incidentes ambientales de los últimos 3 años.
- Adjuntar estadística e informes finales de los accidentes personales de los últimos 3 años.
- Adjuntar estadística de los accidentes con daño a la propiedad de los últimos 5 años.

7. REGISTROS, DOCUMENTACIÓN Y CONTROL

7.1 Formato de Gestión de Salida (SSYMA-P03.02-F02).

7.2 Formato de Listado de Sanciones Económicas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.02-F03).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA-	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 31 de 32
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS		

- 7.3 **Formato de Informe de Desempeño Ambiental (SSYMA-P03.02-F04).**
- 7.4 **Formato de Resumen Semanal de Incidentes Ambientales (SSYMA-P03.02-F05).**
- 7.5 **Formato de Campaña de Orden y Limpieza (SSYMA-P03.02-F06).**
- 7.6 **Formato de Matriz de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional para Licitación (SSYMA-P03.02-F07).**
- 7.7 Formato de Solicitud de Acción Correctiva (SSYMA-P04.06-F02).
- 7.8 Formatos de Informe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSYMA-P03.06-F03).
- 7.9 Declaración Jurada Postulantes a Proveedores.
- 7.10 Formato SQF.
- 7.11 Constancia de Recepción de Código de Conducta.
- 7.12 **Formato de Inspección Interna (SSYMA-P04.02-F02).**
- 7.13 **Formato de Formato de Participación (SSYMA-P03.05-F01).**
- 7.14 **Formato de Ingreso y Salida de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F01).**
- 7.15 **Formato de Control de Generación Disposición de Residuos Sólidos (SSYMA-P22.06-F06).**
- 7.16 **Formato de Investigación de Incidentes Ambientales (SSYMA-P04.08-F01).**
- 7.17 **Formato de Términos de Referencia (SSYMA-D03.26-F01).**

8. REFERENCIA LEGALES Y OTRAS NORMAS

- 8.1 Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 68.
- 8.2 D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras Medidas Complementarias en Minería, Art. 51.
- 8.3 D.S: 023-2016-EM Modifican diversos artículos y anexos del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por D.S. 024-2016-EM.
- 8.4 Normas ISO 14001:2015; Requisito 8.1 y ISO 45001:2018, Requisito 8.1 y e ISO 50001:2018; Requisito 8.3.
- 8.5 **Documento Términos de Referencia (SSYMA-D03.26).**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SSYMA- GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE CONTRATISTAS	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
		Código: SSYMA-P03.02
		Versión 14
		Página 32 de 32

9. REVISIÓN

9.1 Este procedimiento será revisado y mejorado continuamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Crystian Gomez Jorge Rudas Lady Castillo	Jorge Luis García	Jorge Figueroa	Ronald Diaz
Jefe de Contratos Superintendente de Seguridad y Salud Ocupacional Supervisor de Medio Ambiente Senior	Gerente de Abastecimiento	Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional (e)	Gerente General
Fecha: 05/01/2022			Fecha: 13/01/2022